

LA DEMOCRACIA EN MANOS DE RIVERA

*“Los púlpitos de las iglesias
no son tribunas legislativas”
Leyes de Reforma, 1860*

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Coincidiendo con la vigilia de la Epifanía, - ceremonia litúrgica con la que la Iglesia Católica conmemora el vasallaje de los Reyes Magos de Oriente a la autoridad de Dios hecho infante -, el poder clerical mexicano no desaprovechó tan emblemática ocasión para dar a conocer las acciones que, de cara al proceso electoral del 2012, impulsarán entre la feligresía católica mexicana.

A través de la Comisión de Justicia y Paz de la Pastoral Social, el clero determinó impartir *talleres de tolerancia* cuyo objetivo, según declaró el sacerdote José Luis Aguilar, es *organizar un proceso de sensibilidad y formación dirigido a diferentes agentes de pastoral de la arquidiócesis de México en la construcción de ciudadanía para una democracia participativa*, el portavoz de la Pastoral rubricó su presentación afirmando que la Iglesia asume su *responsabilidad como Institución educativa en la sociedad, promoviendo la cultura democrática*.

A pregunta específica el sacerdote afirmó que los talleres buscan propiciar procesos de participación ciudadana *iluminados por el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia*, esgrimiendo el derecho natural de la milenaria institución católica para orientar a su feligresía en todos los ámbitos de la vida.

Días más tarde, el Cardenal Norberto Rivera, máximo representante del poder eclesiástico en México insertó el tema electoral en un fervorín - pronunciado en el curso de una celebración litúrgica en la Plaza Mariana de la Basílica de Guadalupe- exhortando al ciudadano católico a reflexionar las propuestas de los diferentes partidos antes de decidir el sentido de su voto, y resaltó la necesidad de apertura del votante a la *voz del Espíritu Santo* e instruyó a los feligreses a vivir ese proceso electoral *escuchando y valorando las voces dentro y fuera del ambiente eclesial*.

Este envalentonamiento del poder clerical, se fortalece y nutre del pírrico triunfo de la contrarreforma legislativa al artículo 24 constitucional en la Cámara de Diputados, así como de la apoteósica conmemoración del 20 aniversario de la reforma salinista de 1992, cuyo culmen será la visita al Santuario Nacional de Cristo Rey del artífice de las regresiones vaticanas, el Papa Ratzinger.

Ni duda cabe que el empoderamiento clerical se exhibe de forma retadora a los principios históricos de la Nación mexicana y por ello exhibe su descarado interés por incidir en el proceso electoral en curso, generando para ello una estructura probada, -y aprobada- por el bloque pro-clerical conformado por algunos aspirantes a cargos de elección popular de todos los partidos políticos, quienes con esa actitud fortalecen el poder terrenal acotado por los hombres de la reforma liberal del siglo XIX.

En un pasado muy reciente el poder inductor del clero político jugó un papel relevante en procesos electorales en los que, al amparo de la imagen de la Virgen del Tepeyac, la clerecía *orientó* al electorado a no votar por los candidatos que favorecieran el derecho a decidir sobre el embarazo o el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

Bajo esas premisas el clero mexicano diseñó los anuncios espectaculares que se colocaron en principales vías de comunicación entre el Edomex y el D.F. así como la página web votocatolico.com.mx, a través de la cual *calificaba* o *descalificaba* la trayectoria política de los aspirantes de todos los partidos políticos inscritos en las contiendas.

Tras los resultados de dicha *orientación*, resulta obvio que el clero político retome y profundice esos mecanismos a fin de fortalecer su retrógrada estrategia a favor del Estado confesional, al que con tanto anhelo se han dedicado los pontificados de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, impulsores de la *laicidad positiva*, galimatías concebido para contrarrestar el avance de la Teología de la Liberación, cuyos exponentes en México han sido acorralados por el episcopado tradicionalista que encabeza el Cardenal Rivera.

Si la contrarreforma al artículo 24 constitucional persigue más una insostenible reivindicación histórica del poder clerical mexicano que una modificación legislativa, la pretensión clerical de instituirse en promotor de *la cultura democrática* entre los mexicanos, es en estricto sentido una aberración ideológica, pues la Iglesia católica es por antonomasia la antítesis de la democracia y su milenarismo autoritario es su paradigma en la historia universal. Permitir que el clero mexicano se inmiscuya en la construcción de la cultura democrática es tanto como pretender dejar a la *Iglesia en manos de Lutero*.

Es por ello que la sapiencia y la experiencia liberal del siglo XIX separaron las *tribunas legislativas* de *los púlpitos de las iglesias*, dejando la democracia en manos del poder civil, y la salvación de las almas en manos de los predicadores.

